

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone que los Tenientes Maquinistas que se indican pasen a los destinos que se citan.—Página 368.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Condesables D. Francisco Moya Sánchez y D. Juan González Prego.—Página 368.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Condesables segundos provisionales D. Francisco Rego Juncal y D. Jesús Paz García.—Página 368.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos D. Faustino Suárez Florence y D. Víctor García Alcaraz.—Página 368.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos D. Manuel Ruiz Rico y D. Pablo Álvarez Carnero.—Página 368.

Destinos.—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Celador de Puerto D. Cristóbal Armario Lozano y el Agente de Policía Marítima D. José González de Rueda y Díaz.—Páginas 368 y 369.

Ascensos.—Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone asciendan a Comandantes los Capitanes Maquinistas D. Manuel Varela Oporto y D. Adolfo Saura Rodríguez.—Página 369.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone asciendan a Capitanes y pasen a la Escala Complementaria los Tenientes Maquinistas D. José Navarro Núñez y D. Teodoro Vázquez Lagostena.—Página 369.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 10 de marzo de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a D. Manuel Reboñar Martínez, doña Dolores Muíño Vilela y a doña Angeles Carlos-Roca y Dorda.—Páginas 369 y 370.

EDICTOS.—ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Teniente Maquinista D. Vicente Sellés Vaello cese en su actual destino y pase a desempeñar la Jefatura de Máquinas de los submarinos *General Sanjurjo* y *D-1*, y que el del mismo empleo, D. Antonio García Vaca, sin desatender su actual destino en el submarino *G-7*, embarque como Jefe de Máquinas del *General Mola*.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Condestable segundo provisional D. Francisco Moya Sánchez.—Del crucero *Almirante Cervera*, al destructor *Ulloa*.—Forzoso.

Condestable primero D. Juan González Prego.—Del destructor *Ulloa*, al crucero *Almirante Cervera*.—Forzoso.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Condestable segundo provisional D. Francisco Rego Juncal.—De la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al minador *Tritón*.—Forzoso.

Condestable segundo provisional D. Jesús Paz García.—Del minador *Tritón*, a las órdenes del Ca-

pitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Destinos.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Mecánico Mayor D. Faustino Suárez Florence.—Del Polígono de Alcudia, al torpedero *Número 17*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Víctor García Alcaraz.—Del torpedero *Número 17*, al submarino *General Sanjurjo*.—Voluntario.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Mecánico segundo D. Manuel Ruiz Rico.—Del cañonero *Dato*, al torpedero *Número 14*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Pablo Álvarez Carnero.—Del torpedero *Número 14*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Voluntario.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Celador de Puerto, retirado extraordinario y movilizado, D. Cristóbal Armario Lozano.—De la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza a la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.—Forzoso.

Agente de segunda de Policía Marítima D. José González de Rueda y Díaz.—De la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, a la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—Forzoso.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandantes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Ascensos.—Por estar clasificados aptos para el ascenso y tener vacante en el empleo superior, se dispone asciendan a Comandante los Capitanes Maquinistas D. Manuel Varela Porto y D. Adolfo Saura Rodríguez, con antigüedad de 26 de enero de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonados a continuación del Comandante D. José Romero Díaz y siendo confirmados en sus actuales destinos.

No ascienden los Capitanes que preceden a los citados por no reunir las condiciones reglamentarias para ello.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

— Por estar clasificados aptos para el ascenso y tener vacante en el empleo superior, se dispone asciendan a Capitanes y pasen a la Escala Complementaria los Tenientes Maquinistas D. José Navarro Núñez y D. Teodoro Vázquez Lagostena, con antigüedad, respectivamente, de 12 de febrero y 22 de febrero de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de marzo, quedando escalafonados, el primero, entre D. Alfonso Mena Deudero y D. Julio Rodríguez Gómez, y el segundo, entre D. Julián Reynaldo Haro y D. Juan Romero Beltrán, siendo confirmados en sus actuales destinos.

No ascienden los Tenientes que preceden a los citados por no reunir las condiciones reglamentarias para ello.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Manuel Rebollar Martínez, doña Dolores Muiño Vilela y a doña Angeles Carlos-Roca y Dorda, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de marzo de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.—Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 264).

La Coruña.—D. Manuel Rebollar Martínez y doña Dolores Muiño Vilela, padres del Marinero Vicente Rebollar Muiño: 1.237,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1942.—Residen en Santa Marta de Ortigueira (La Coruña).—(1) y (8).

Ley de 16 de junio de 1942 (B. O. núm. 184).

Madrid.—Doña Angeles Carlos-Roca y Dorda, viuda del Coronel de la Armada D. Ramón Carlos Roca y Sanz de Andino: 10.000,00 pesetas anuales,

a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 10 de junio de 1943.—Reside en Madrid.—(1) y (26).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

(8) La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. No siéndoles de aplicación los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

(26) Percibirá la pensión que se le señala, a partir de la fecha que se cita en la relación en la que la recurrente solicitó permuta por la de su hijo, Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Ramón Carlos-Roca, la que le fué concedida por Orden de 15 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 15), previa liquidación y deducción de las cantidades satisfechas a la interesada desde dicha fecha a cuenta del citado señalamiento, que queda anulado. Dicha pensión es incompatible con el percibo de cualquier otra.

Madrid, 10 de marzo de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 66, pág. 1435.)

EDICTOS

Don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Bernardo Piquero González,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 10 de marzo de 1944.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñero*.

ANUNCIOS PARTICULARES

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores. -Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)